

Águila imperial ibérica. Situación en la Comunidad de Madrid

José Lara Zabía
Jefe de Área de Conservación
de Flora y Fauna
Comunidad de Madrid

Jesús Montoro Louvier
Jefe de Sección
de Especies Protegidas
Comunidad de Madrid

La estratégica situación de la Comunidad de Madrid, en el centro peninsular, con territorios tan diferentes como el sistema Central, la depresión del Tajo y la zona de transición entre ambas condiciona y da lugar a la variedad de contrastes litológicos, climáticos, edáficos y geomorfológicos. Tal variedad es origen, a su vez, de la diversidad de los ecosistemas y de especies de flora y fauna madrileña. Además, la Comunidad Autónoma presenta unos condicionantes geográficos especiales a la hora de evaluar la aptitud de la fauna ante la presión que la circunda.



Elisa Cachano

Este marco condiciona la conservación de esta especie, que debe enfrentarse a problemas derivados de tal contexto. Uno de ellos es su superficie. La Comunidad de Madrid tiene 802.200 ha y alberga en ellas un número elevado de infraestructuras que limitan y obstaculizan la pervivencia natural de la especie. Uno de estos obstáculos y principal causa de mortandad no natural es el de una alta densidad de tendidos eléctricos.

Además, es una Comunidad que cuenta con 7.450.735 habitantes empadronados (2009), lo que indica una alta ocupación del terreno (928,79 hab./km²). Esto da lugar a que la presión demográfica sea nueve veces superior a la media nacional. Consecuencias de todo esto son las elevadas molestias derivadas de un medio natural muy antropizado: excursionistas, motoristas, aficionados a la naturaleza, pruebas deportivas, eventos realizados en el medio, etc. Todo esto puede ge-



Fernando de Antonio

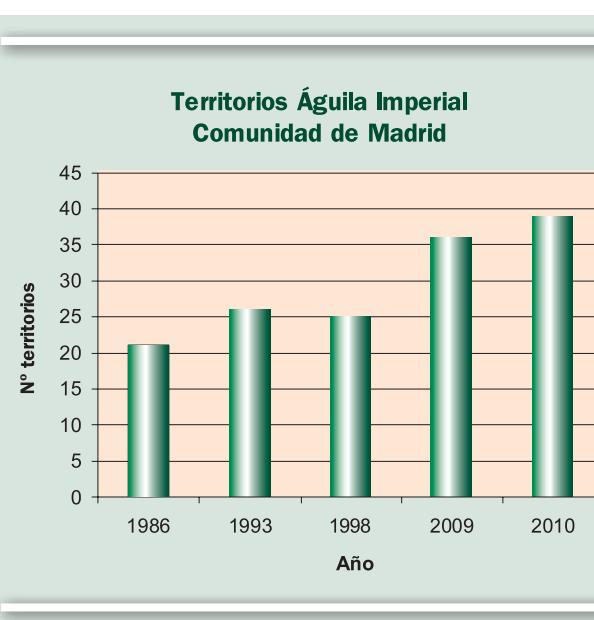
nerar molestias durante la época de reproducción, además de degradación y alteración de los hábitats de la especie. Por ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desarrolla un programa de actuaciones de conservación con el objetivo final de garantizar una protección adecuada y suficiente al águila imperial, para mantener una población sana y estable de la especie con garantías de viabilidad a largo plazo en esta comunidad.

Sin embargo, hoy en día, y con todos los condicionantes mencionados anteriormente, se ha logrado una evolución positiva de la especie, pasando de 21 territorios en 1986 a casi duplicarse en 2010. En efecto, ha sido un incremento constante, como muestran los datos que se indican a continuación:

En concreto, en el año 2010 la situación del águila imperial era la siguiente: 35 parejas establecidas, lo cual ha supuesto un aumento respecto al año anterior de tres parejas, lo que indica a su vez un crecimiento anual de casi un 10 %. Por otra parte, el número

de parejas reproductoras en 2010 fue el más elevado desde que existen registros de esta especie. Si además se añade que del número total de parejas han criado alrededor del 85 %, se obtienen datos muy positivos en dicho año.

Para conseguir consolidar y aumentar en un futuro este carácter marcadamente positivo se han realizado varias acciones con el objetivo de conservar y mejorar el hábitat de la especie.





Aumento de la longitud de la cadena de suspensión a 1 metro, incremento del número de platos



Aislamiento de la grapa central y del conductor central 1 metro a cada lado de la grapa



Se han realizado un total de 175 acciones en apoyos de VILLAMANTA, VILLA DEL PRADO, NAVAS DEL REY, BATRES, FUENLABRADA, HUMANES, NAVALAGAMELLA, VALDEMORILLO, SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, PELAYOS DE LA PRESA, VILLAMANTILLA, EL ÁLAMO Y NAVALCARNERO

ADECUACIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS

Una de las acciones realizadas ha sido la adecuación de tendidos eléctricos de alta peligrosidad. En efecto, entre las principales causas de mortandad no natural más frecuentes en la avifauna se encuentran la electrocución y la colisión en las estructuras de conducción eléctrica. Por todo ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid aprobó un convenio para la mejora de la protección de la avifauna en el entorno de líneas eléctricas de alta tensión.

MEJORAS DEL HÁBITAT Y ELABORACIÓN DE CONVENIOS

Para facilitar la implicación del sector privado en las tareas de conservación, se han concedido subvenciones a fincas privadas donde se alojan nidos de esta especie (artículo 8 de la Orden

3869/2010, de 10 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a compensar a los propietarios de fincas que acojan nidos de águila imperial). La subvención ha consistido en la inversión de 200.000 euros repartidos entre los propietarios a razón de 10.000 euros/nido. Se han efectuado un total de 20 actuaciones en fincas privadas cuyo objetivo primordial es favorecer la expansión del águila imperial y también de otras especies a través de la mejora del hábitat.

También se ha coordinado con la Fundación de Amigos del Águila Imperial la realización de cuadernos de campo, la vigilancia en la zona de cría y la mejora de accesos al área de campeo.

En cuanto a las mejoras del hábitat en las fincas del entorno de la M-501, se realizaron tanto en terrenos privados ubicados en diferentes fincas como en terrenos municipales adyacentes a la M-501, territorio de actuación de esta especie.

En concreto, se han construido siete vallados de aproximadamente 300 m, cada uno de ellos con cuatro vivares y rodeados de siembras, para favorecer la cría del conejo, principal alimento de esta especie.

CONSOLIDACIÓN Y ARREGLOS DE NIDOS

Se han instalado plataformas de nido en lugares favorables para la reproducción del águila imperial ibérica, con el fin de dirigir la nidificación hacia zonas seguras y tranquilas para que aumenten las posibilidades del éxito reproductor.

Este tipo de plataformas artificiales es muy atractivo para las aves por el considerable ahorro energético que les supone, ya que evitan tener que aportar el grueso de los materiales de construcción,

Por esa razón, desde hace un tiempo se ha incrementado la vigilancia y segu-



Mejoras del hábitat



2010/11/24 11:01



Manuela Rodríguez

miento de esta especie, lo que ha permitido garantizar el éxito en la crianza de numerosas parejas reproductoras de la región, al tiempo que ha permitido identificar los problemas a los que se enfrentan otras parejas cuyo fracaso ha sido constatado.

Otras actuaciones han sido:

- La realización de censos y controles rutinarios de seguimiento de la reproducción
- Detección de problemas (tendidos, falta de alimento, cainismo, molestias antrópicas, etc.)

- Alimentación suplementaria (conejo) durante el periodo de cría en aquellos nidos que pudieran tener dificultades en sacar la puesta por falta de disponibilidad de presas en la zona.
- Refuerzo de poblaciones de presas (conejo) en la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz, ZEPA de los Encinares de los ríos Alberche y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno mediante aplicación de una gestión cinegética específica que contem-

ple la creación de vivares artificiales, establecimiento de puntos de agua (bebederos), siembras (comederos), sueltas controladas, etc.

Todas estas medidas han servido no solo para conocer la distribución y aumento de las poblaciones de la principal ave de la Comunidad de Madrid, sino que ha supuesto establecer medidas de conservación y mejora para el resto de las especies, no solo las amenazadas, ya que todas las aportaciones han sido englobadas en un Plan de mejora para la fauna madrileña. **F**



Consolidación y arreglos de nidos

